



**DIRECCION DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL**



NUM: XX-805018980-X36-2015

“REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE
ALUMBRADO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA)”

DICTAMEN DE FALLO DE LICITACION:

En la Ciudad de Monclova; Coahuila siendo las 08:00 Horas del día 26 de Noviembre de 2015, reunidos en la Sala de Juntas, Segundo Piso de la Dirección de Obras Publicas de Monclova, Coahuila, ubicada en calle Zaragoza entre Allende y Carranza de la Zona Centro de esta Ciudad. Se reunieron los Servidores Públicos y Licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación de Fallo** con motivo de la convocatoria realizada el día 09 de Noviembre de 2015 con número de licitación **XX-805018980-X36-2015** referente a “REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA)” y de conformidad con el Artículo 39, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto en las Bases de Convocatoria en la página 18/25

Después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes. Se procedió a la notificación de la Licitación Pública en Compranet y personalizada el día 09 de Noviembre de 2015.

De conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como en el numeral 4.1 de las Bases de la Presente Convocatoria se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 19 de Noviembre de 2015 a las 08:00 horas en las Sala de juntas, segundo piso de la Dirección de Obras Públicas Municipales de Monclova; Coahuila, las cuales resultaron como sigue:

PROPUESTA ECONOMICA:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA LICITACION SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCION:
01	TELETEC DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
02	CTNLED ILUMINACION S. DE R.L. DE C.V.	\$ 111'000,921.00	184 DIAS NATURALES
03	CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICA DE COAHUILA S.A DE C.V.	\$ 136'003,549.76	184 DIAS NATURALES

I. RELACION DE LAS PROPUESTAS ANALIZADAS:



DIRECCION DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

NUM: XX-805018980-X36-2015



“REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE
ALUMBRADO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA”

DICTAMEN DE FALLO DE LICITACION:

TELETEC DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.

OBSERVACIONES:

NO SE PRESENTO.

**CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICA DE
COAHUILA S.A DE C.V.**

QUIEN PRESENTA SU PROPUESTA DE \$ 136'003,549.76 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A.

OBSERVACIONES:

EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PRESENTA UN DOCUMENTO QUE LO AVALA COMO PROVEEDOR DEL ESTADO MÁS SIN EMBARGO LO PRESENTA CON FECHA DE VIGENCIA AL DÍA 4 DE MARZO DE 2014, ASI COMO TAMBIEN NO PRESENTA REGSITRO COMO PROOVEDOR DEL MUNICIPIO NO AJUSTÁNDOSE A LO QUE SEÑALAN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN EL ANEXO 3.2 QUE SE REFIERE A DOCUMENTACION ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LA PROPOSICIONES; INCISO D, PAGINA 7/25; QUE A LA LETRA DICE: “Documento que avale que la empresa cuenta con el Registro como proveedor en el Estado así como también el Registro como proveedor en el Municipio, los cuales deberán encontrarse vigentes”

NO PRESENTA EL ANEXO 37 DE LAS BASES DE LA LICITACION CONTARVINIENDO A LO QUE SE SEÑALA EN EL NUMERAL 8, CAUSAS POR LAS QUE PUEDEN SER DESECHADA LA PROPOSICION. FRACCION I Y II, PÁGINA 17/25; QUE A LA LETRA DICE:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria de licitación, detectada durante la revisión y aun después del cotejo realizado durante el acto de presentación y aperturamiento de proposiciones;
- II. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los datos requeridos en esta convocatoria a licitación

POR LO TANTO SU PROPUESTA SE DESECHA



DIRECCION DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

NUM: XX-805018980-X36-2015



“REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE
ALUMBRADO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA”

DICTAMEN DE FALLO DE LICITACION:

CTNLED ILUMINACION S. DE R.L. DE C.V.

QUIEN PRESENTA SU PROPUESTA DE \$ 111'000,921.00 (CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI UN MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A.

Se hace mención que la Empresa en su propuesta:

EL PROCEDIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA ES LA INDICADA POR ESTA UNIDAD COMPRADORA, ASI MISMO GARANTIZA LOS TIEMPOS SOLICITADOS, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Y DE FINANCIAMIENTO.

POR LO TANTO SU PROPUESTA SE ACEPTA.

Una vez llevada a cabo la revisión detallada por el personal para que emita el veredicto por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales la presente **ACTA DE FALLO** con fundamento en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas y en el Artículo 67 Fracción I de su reglamento, en el que se hace constar el análisis de las proposiciones admitidas y se mencionan las proposiciones rechazadas.

La adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado además de haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos requeridos por esta **UNIDAD COMPRADORA** así como la solventación de la documentación y la **ADJUDICACIÓN DE LA OBRA** corresponden a la empresa:

❖ **CTNLED ILUMINACION S. DE R.L. DE C.V.**

QUIEN PRESENTA SU PROPUESTA DE \$ 111'000,921.00 SIN INCLUIR I.V.A.



DIRECCION DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

NUM: XX-805018980-X36-2015



“REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE
ALUMBRADO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA”

DICTAMEN DE FALLO DE LICITACION:

Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

La Dirección de Obras Publicas de Monclova; Coahuila para realizar el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, se apegara a lo dispuesto en el Artículo 38 de la LOPSRM; considerando que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, calculo e integración de los precios unitarios sean acordes a las condiciones de costos vigentes en esta zona o región donde se ejecutaran los trabajos a efecto que se tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas, financieras y administrativas requeridas en esta convocatoria de licitación.

Las proposiciones se evaluarán en dos formas: una **cuantitativa** donde para la recepción de las mismas solo bastara verificar la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido; y la otra **cualitativa** donde se realizará el estudio detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de que La Dirección de Obras Publicas de Monclova; Coahuila, cuente con los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO SE PODRAN UTILIZAR MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa o persona cuya propuesta solvente tanto técnica como económica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta convocatoria de licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de esta obra es **por un importe total de \$ 111'000,921.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI UN MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A.** y un **plazo de ejecución de los trabajos de 184 días naturales**, y en virtud de haber logrado las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por esta Dirección de Obras Públicas Municipales y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición Técnica y Económica solvente. El contrato deberá formalizarse tal y como lo estipula el Artículo 47 de la Ley de Obra Pública Y Servicios Relacionados Con Las Mismas, que dice: la adjudicación del contrato obligara a la dependencia o entidad y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento el **26 de NOVIEMBRE de 2015.** Fecha que se ha establecido en la convocatoria en su numeral 16 de la presente licitación, la cual no podrá exceder de (15) días naturales siguientes al de la **NOTIFICACION DEL FALLO no podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado** de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de esta Ley si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo en la fecha o plazos establecidos en el párrafo anterior, la dependencia o entidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Artículo 38 de esta Ley, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al (10%) diez por ciento.

Para efectos de la notificación y en términos del Art. 39 bis de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en: las Oficinas de La Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en calle Zaragoza No.195, Zona Centro de Monclova; Coahuila, entre las calles Allende y Carranza en donde se fijara copia del Acta en el Departamento de Desarrollo Urbano (Ventanilla Única) y se encontrara disponible en la Subdirección de Obras Publicas por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir

9



**DIRECCION DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL**



NUM: XX-805018980-X36-2015

“REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE
ALUMBRADO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA”

DICTAMEN DE FALLO DE LICITACION:

a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este documento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

El acto fue presido por el ING. CARLOS RODRIGUEZ GALLEGOS Subdirector del Departamento de Obras Públicas, servidor Público designado por la convocante.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 08:30 horas del Día 26 de Noviembre de 2015.

Esta acta consta de (5) cinco hojas, firmado para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los Licitantes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA DEL LICITANTE
01	TELETEC DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	
02	CTNLED ILUMINACION S. DE R.L. DE C.V.	
03	CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICA DE COAHUILA S.A DE C.V.	

Por la Dirección De Obras Públicas Municipales:

Nombre:	Área:	Firma:
ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	

MONCLOVA; COAHUILA
A 26 de Noviembre de 2015.

-----FIN DE ACTA-----